

DECRETO

Decreto: 29/2023

Asunto: Nombramiento de las Presidencias de los Organismos Autónomos

El artículo 83.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria, que dispone que el Presidente de los Organismos Públicos será el Presidente del Cabildo de Gran Canaria, sin perjuicio de delegación según establezcan los Estatutos correspondientes.

Vistos los Estatutos reguladores de los Organismos Autónomos dependientes del Cabildo Insular de Gran Canaria y en concreto los siguientes artículos: art. 7 de los Estatutos de Valora Gestión Tributaria, art. 6 de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, art. 8 de los Estatutos del Fondo para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (estatutos que entran en vigor el día 29 de junio de 2023), art. 10 de los Estatutos de Turismo de Gran Canaria y art. 8 de los Estatutos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Y de conformidad con el Decreto de esta Presidencia núm. 28, de 24 de junio de 2023, comprensivo de las nuevas resoluciones de esta Presidencia relativas a la ordenación de los órganos de gobierno y administración correspondientes al mandato actual 2023-2027, en mi condición de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, asistido del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, **RESUELVO:**

Primero. Nombrar a la Consejera de Gobierno, D.^ª Isabel Mena Alonso, Presidenta del Organismo Autónomo Instituto de Atención Sociosanitaria.

Segundo Nombrar al Consejero de Gobierno, D. Pedro Francisco Justo Brito, Presidente del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria.

Tercero. Nombrar al Consejero de Gobierno, D. Aridany Romero Vega, Presidente del Organismo Autónomo Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Cuarto. Nombrar a la Consejera de Gobierno, D.^ª Minerva Carmen Alonso Santana, Presidenta del Organismo Autónomo Fundación para la Etnografía y el

Código Seguro De Verificación	NKLJjz24cVfvp1GJOUAEFg==	Fecha	24/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NKLJjz24cVfvp1GJOUAEFg=	Página	1/2





Desarrollo de la Artesanía Canaria, con denominación, a partir del día 29 de junio de 2023, de Fondo para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria.

Quinto. Nombrar al Consejero de Área, D. Carlos Álamo Cabrera, Presidente del Organismo Autónomo Turismo de Gran Canaria.

Sexto. Se reserva esta Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria la titularidad de la Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.

Séptimo. Notificar los nombramientos a los Sres./Sras. Consejeros/as y a los correspondientes Organismos dependientes y dar general conocimiento de este Decreto, con su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas y en el Portal de Transparencia, todo ello sin perjuicio de su entrada en vigor desde el mismo día de su fecha.

En Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE. Antonio Morales Méndez

DOY FE, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR. Luis Alfonso Manero Torres.

Código Seguro De Verificación	NKLJjz24cVfvp1GJOUAEFg==	Fecha	24/06/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NKLJjz24cVfvp1GJOUAEFg=	Página	2/2

